

Boletín Oficial



DE LA

PROVINCIA DE CORDOBA

Franqueo concertado

Artículo 1.º Las leyes obligarán en la Península, islas Baleares y Canarias, á los veinte días de su promulgación si en ellas no se dispusiese otra cosa. Se entiende hecha la promulgación el día en que termina la inserción de la ley en la *Gaceta* oficial.

Art. 2.º La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento.

Art. 3.º Las leyes no tendrán efecto retroactivo, si no dispusieren lo contrario.—(Código civil vigente).

Real decreto é Instrucción de 24 de Enero de 1905.

Artículo 23. Las Corporaciones provinciales y municipales abonarán, en primer término, al Notario ó Notarios que autoricen las subastas, los derechos por ellos devengados y los suplementos adelantados por los mismos, así como los derechos de inserción de los anuncios en los periódicos oficiales, cuidando de reintegrarse del remanente, si lo hubiere, del importe total de los referidos gastos, de cuyo cargo son, con arreglo á lo dispuesto en la regla 8.ª del art. 8.º

SUSCRIPCIÓN PARTICULAR

EN CORDOBA	Pesetas	FUERA DE CORDOBA	Pesetas
Un mes.	3	Un mes.	4
Trimestre.	8 25	Trimestre.	11 25
Seis meses.	16 50	Seis meses.	22 50
Un año.	33	Un año.	45

Número suelto, 40 céntimos de peseta.

Se publica todos los días, excepto los domingos.

NOTA IMPORTANTE.—Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los *Boletines oficiales* se han de remitir al Jefe político respectivo, por cuyo conducto se pasarán á los editores de los mencionados periódicos.

(Ordenes de 2 de Abril, de 3 y 21 de Octubre de 1854.)

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

ADVERTENCIA.—Conforme con la condición 4.ª del pliego que ha servido de base para la subasta, no se insertará ningún edicto ó anuncio que sea á instancia de parte sin que abonen los interesados el importe de su publicación, ó garanticen el pago, á razón de 25 céntimos por línea ó parte de ella, y la venta de números sueltos á 40 céntimos.

PARTE OFICIAL

Presidencia del Consejo de Ministros

(*Gaceta* del día 9 de Mayo).

S. M. el REY Don Alfonso XIII (que Dios guarde), S. M. la REINA Doña Victoria Eugenia, y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias é Infantes Don Jaime y Doña Beatriz, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

Elecciones de Diputados á Cortes

Núm. 1.535

Término municipal de Bujalance

Resultado del escrutinio:

Los que suscriben, Presidente, Adjuntos é Interventores de la Mesa electoral de la sección primera del distrito primero,

Certifican: que el escrutinio de la votación de Diputados á Cortes verificada en esta Sección en el día de hoy, ofrece el siguiente resultado:

Número de electores de la sección	351
Idem de papeletas leídas	308
Idem de votantes	308

Candidatos que han obtenido votos, su significación política y número de votos obtenidos.

- D. Juan Isasa y Echenique, conservador 167
- » Ricardo Aparicio y Aparicio, liberal 159
- » Antonio Barroso y Castillo, liberal 118
- » Luis Tapia y Romero, republicano 86

Y en cumplimiento del artículo 45 de

la ley de 8 de Agosto de 1907, expedimos la presente por triplicado, fijando uno de los ejemplares en la parte exterior del edificio en que se ha verificado la votación, y remitiéndose otros á los señores Presidentes de las Juntas central y provincial del Censo en el tiempo que el citado artículo determina.

Bujalance á ocho de Mayo de mil novecientos diez.—El Presidente de la Mesa, Juan J. Rodríguez.—Los Adjuntos, Bartolomé Baena y Bartolomé Aranda.—Los Interventores, Manuel Jurado Romero, Eduardo Almoguera, Juan F. Montero, Emilio García, Pedro Torres, Rafael Jurado y Francisco Molero.

Los que suscriben, Presidente, Adjuntos é Interventores de la Mesa electoral de la sección segunda del distrito primero,

Certifican: que el escrutinio de la votación de Diputados á Cortes verificada en esta sección en el día de hoy, ofrece el siguiente resultado:

Número de electores de la sección	382
Idem de papeletas leídas	306
Idem de votantes	306

Candidatos que han obtenido votos, su significación política y número de votos obtenidos.

- D. Juan Isasa y Echenique, conservador 148
- » Ricardo Aparicio y Aparicio, liberal 140
- » Antonio Barroso y Castillo, liberal 115
- » Luis Tapia y Romero, republicano 106

Y en cumplimiento del artículo 45 de la ley de 8 de Agosto de 1907, expedimos la presente por triplicado, fijando uno de los ejemplares en la parte exterior

del edificio en que se ha verificado la votación, y remitiéndose otros á los señores Presidentes de las Juntas central y provincial del Censo en el tiempo que el citado artículo determina.

Bujalance á ocho de Mayo de mil novecientos diez.—El Presidente de la Mesa, Juan Zurita.—Los Adjuntos, Manuel Montilla y Francisco Corredor.—Los Interventores, Benito Coca, Bartolomé Serrano, Benito Contanero, Francisco Pernalva, Juan Zurita Moreno, Fernando La Virgen, Juan Antonio Roja Priego y Sebastián Priego.

Los que suscriben, Presidente, Adjuntos é Interventores de la Mesa electoral de la sección primera del distrito segundo,

Certifican: que el escrutinio de la votación de Diputados á Cortes verificada en esta sección en el día de hoy, ofrece el siguiente resultado:

Número de electores de la sección	384
Idem de papeletas leídas	312
Idem de votantes	314

Candidatos que han obtenido votos, su significación política y número de votos obtenidos.

- D. Juan Isasa y Echenique, conservador 172
- » Ricardo Aparicio y Aparicio, liberal 169
- » Antonio Barroso y Castillo, liberal 127
- » Luis Tapia y Romero, republicano 79

Y en cumplimiento del artículo 45 de la ley de 8 de Agosto de 1907, expedimos la presente por triplicado, fijando uno de los ejemplares en la parte exterior del edificio en que se ha verificado la votación, y remitiéndose otros á los se-

ñores Presidentes de las Juntas central y provincial del Censo en el tiempo que el citado artículo determina.

Bujalance á ocho de Mayo de mil novecientos diez.—El Presidente de la Mesa, Juan Moreno.—Los Adjuntos, Martín Yelvas y Luis López.—Los Interventores, Juan Gallardo, José María Navarro, Miguel Navarro, Antonio Pozuelo y Antonio de Lara.

Los que suscriben, Presidente, Adjuntos é Interventores de la Mesa electoral de la sección del segunda distrito segundo,

Certifican: que el escrutinio de la votación de Diputados á Cortes verificada en esta sección en el día de hoy, ofrece el siguiente resultado:

Número de electores de la sección	315
Idem de papeletas leídas	276
Idem de votantes	276

Candidatos que han obtenido votos, su significación política y número de votos obtenidos.

- D. Juan Isasa y Echenique, conservador 120
- » Ricardo Aparicio y Aparicio, liberal 118
- » Luis Tapia y Romero, republicano 114
- » Antonio Barroso y Castillo, liberal 82

Y en cumplimiento del artículo 45 de la ley de 8 de Agosto de 1907, expedimos la presente por triplicado, fijando uno de los ejemplares en la parte exterior del edificio en que se ha verificado la votación, y remitiéndose otros á los señores Presidentes de las Juntas central y provincial del Censo en el tiempo que el citado artículo determina.

Bujalance á ocho de Mayo de mil no-

vecientos diez.—El Presidente de la Mesa, Manuel Relaño.—Los Adjuntos, R. Díaz Mellado y Manuel Alcázar.—Los Interventores, José Moreno, Manuel Toledano, Francisco Ramos, Cristóbal Melero, Francisco Benítez y Francisco Morán.

Los que suscriben, Presidente, Adjuntos é Interventores de la Mesa electoral de la sección primera del distrito tercero, Certifican: que el escrutinio de la votación de Diputados á Cortes verificada en esta sección en el día de hoy, ofrece el siguiente resultado:

Número de electores de la sección	397
Idem de papeletas leídas	328
Idem de votantes	328
Candidatos que han obtenido votos, su significación política y número de votos obtenidos.	
D. Juan Isasa y Echenique, conservador	177
» Ricardo Aparicio y Aparicio, liberal	167
» Antonio Barroso y Castillo, liberal	128
» Luis Tapia y Romero, republicano	89

Y en cumplimiento del artículo 45 de la ley de 8 de Agosto de 1907, expedimos la presente por triplicado, fijando uno de los ejemplares en la parte exterior del edificio en que se ha verificado la votación, y remitiéndose otros á los señores Presidentes de las Juntas central y provincial del Censo en el tiempo que el citado artículo determina.

Bujalance á ocho de Mayo de mil novecientos diez.—El Presidente de la Mesa, Antonio Díaz.—Los Adjuntos, Rafael Alcaide y Francisco Castro Medina.—Los Interventores, Alfredo de Castro, Francisco Lara, Francisco Coca, Roberto Estrada, Francisco Benítez Mellado, Juan Castillejo, Agustín Mellado y Francisco Díaz.

Los que suscriben, Presidente, Adjuntos é Interventores de la Mesa electoral de la sección segunda del distrito tercero, Certifican: que el escrutinio de la votación de Diputados á Cortes verificada en esta sección en el día de hoy, ofrece el siguiente resultado:

Número de electores de la sección	416
Idem de papeletas leídas	346
Idem de votantes	346
Candidatos que han obtenido votos, su significación política y número de votos obtenidos.	
D. Ricardo Aparicio y Aparicio, liberal	152
» Luis Tapia y Romero, republicano	147
» Juan Isasa y Echenique, conservador	143
» Antonio Barroso y Castillo, liberal	104

Y en cumplimiento del artículo 45 de la ley de 8 de Agosto de 1907, expedimos la presente por triplicado, fijando uno de los ejemplares en la parte exterior del edificio en que se ha verificado la votación, y remitiéndose otros á los señores Presidentes de las Juntas central y provincial del Censo en el tiempo que el citado artículo determina.

Bujalance á ocho de Mayo de mil novecientos diez.—El Presidente de la Mesa, Francisco Carabaca.—Los Adjuntos, Juan Gañán Pérez y Eugenio Begué.—

Los Interventores, Francisco Mellado, Antonio López, Juan Cerezo y Nicolás Benítez.

Los que suscriben, Presidente, Adjuntos é Interventores de la Mesa electoral de la sección única del distrito cuarto,

Certifican: que el escrutinio de la votación de Diputados á Cortes verificada en esta sección en el día de hoy, ofrece el siguiente resultado:

Número de electores de la sección	410
Idem de papeletas leídas	343
Idem de votantes	343
Candidatos que han obtenido votos, su significación política y número de votos obtenidos.	
D. Antonio Barroso y Castillo, liberal	134
» Ricardo Aparicio y Aparicio, liberal	178
» Juan Isasa y Echenique, conservador	175
» Luis Tapia y Romero, republicano	99

Y en cumplimiento del artículo 45 de la ley de 8 de Agosto de 1907, expedimos la presente por triplicado, fijando uno de los ejemplares en la parte exterior del edificio en que se ha verificado la votación, y remitiéndose otros á los señores Presidentes de las Juntas central y provincial del Censo en el tiempo que el citado artículo determina.

Bujalance á ocho de Mayo de mil novecientos diez.—El Presidente de la Mesa, Manuel Jurado.—Los Adjuntos, Francisco Barea y Pedro Afán.—Los Interventores, Joaquín de Lora, Luis de Castro, Antonio Félix y Domingo Corrados.

Término municipal de Cañete de las Torres.

Resultado del escrutinio:

Los que suscriben, Presidente, Adjuntos é Interventores de la Mesa electoral de la sección única del distrito primero, Certifican: que el escrutinio de la votación de Diputados á Cortes verificada en esta sección en el día de hoy, ofrece el siguiente resultado:

Número de electores de la sección	439
Idem de papeletas leídas	416
Idem de votantes	416
Candidatos que han obtenido votos, su significación política y número de votos obtenidos.	
D. Juan Isasa y Echenique, conservador	261
» Antonio Barroso y Castillo, liberal	253
» Ricardo Aparicio y Aparicio, liberal	161
» Luis Tapia y Romero, republicano	157

Y en cumplimiento del artículo 45 de la ley de 8 de Agosto de 1907, expedimos la presente por triplicado, fijando uno de los ejemplares en la parte exterior del edificio en que se ha verificado la votación, y remitiéndose otros á los señores Presidentes de las Juntas central y provincial del Censo en el tiempo que el citado artículo determina.

Cañete de las Torres á ocho de Mayo de mil novecientos diez.—El Presidente de la Mesa, Cristóbal Borrego.—Los Adjuntos, José Dacosta y Emilio Alguacil.—Los Interventores, Francisco Manrique, Antonio Parras, Alfonso Mérida, Antonio Barea, Antonio María Manrique, Rafael Borrego, Joaquín Santiago y Juan Relaño.

Los que suscriben, Presidente, Adjuntos é Interventores de la Mesa electoral de la sección única del distrito segundo, Certifican: que el escrutinio de la votación de Diputados á Cortes verificada en esta sección en el día de hoy, ofrece el siguiente resultado:

Número de electores de la sección	389
Idem de papeletas leídas	368
Idem de votantes	368
Candidatos que han obtenido votos, su significación política y número de votos obtenidos.	
D. Antonio Barroso y Castillo, liberal	234
» Juan Isasa y Echenique, conservador	215
» Ricardo Aparicio y Aparicio, liberal	194
» Luis Tapia y Romero, republicano	93

Y en cumplimiento del artículo 45 de la ley de 8 de Agosto de 1907, expedimos la presente por triplicado, fijando uno de los ejemplares en la parte exterior del edificio en que se ha verificado la votación, y remitiéndose otros á los señores Presidentes de las Juntas central y provincial del Censo en el tiempo que el citado artículo determina.

Cañete de las Torres á ocho de Mayo de mil novecientos nueve.—El Presidente de la Mesa, Pedro Cava.—Los Adjuntos, Luis Alguacil y Sebastián Borrego.—Los Interventores, Miguel Peralba, Diego Pino, Antonio Leña, M. Huertas, Francisco Caños, Diego Huertas, José Manrique y Eduardo Torralbo.

Término municipal de El Carpio

Los que suscriben, Presidente, Adjuntos é Interventores de la Mesa electoral de la sección única del distrito primero,

Certifican: que la votación y escrutinio de las elecciones de Diputados á Cortes que acaban de verificarse en la misma, dan el resultado siguiente:

D. Antonio Barroso y Castillo, liberal	188
» Ricardo Aparicio y Aparicio, liberal	152
» Juan Isasa y Echenique, conservador	152
» Luis Tapia y Romero, republicano	161
Y para que conste y obre los efectos legales que están prevenidos, libramos la presente en El Carpio á ocho de Mayo de mil novecientos diez.—El Presidente, Cristóbal León.—Los Adjuntos, J. M. Rodríguez y José Muñoz.—Los Interventores, Joaquín Solís, Eduardo Barasona, J. Moreno y Miguel León.	

Los que suscriben, Presidente, Adjuntos é Interventores de la Mesa electoral de la sección segunda del distrito segundo, Certifican: que el resultado del escrutinio de la votación de Diputados á Cortes verificadas en este día en dicha sección, según resulta del acta de votación extendida al efecto, es el siguiente:

Número de electores de que se compone esta sección	464
Idem de electores que han tomado parte en la votación	400
Idem de papeletas en blanco	2
Nombres y apellidos de los candidatos y número de votos que han obtenido cada uno:	
D. Antonio Barroso y Castillo, liberal	199

D. Juan Isasa y Echenique, conservador	185
» Luis Tapia y Romero, republicano	174
» Ricardo Aparicio y Aparicio, liberal	72

Y para remitirlo al señor Presidente de la Junta provincial según está prevenido por el artículo 45 de la vigente Ley Electoral, expedimos la presente que firmamos en el Carpio á ocho de Mayo de mil novecientos diez.—El Presidente de la Mesa, Rafael Canales.—Los Adjuntos, Rafael Jurado y Miguel León.—Los Interventores, Bartolomé Solís, Miguel Zurita, Juan Espinosa, Francisco Serrano, Bartolomé Gómez, Antonio Mendez, Antonio Delgado y Antonio Solís.

Término municipal de Córdoba.

Los infrascriptos que constituyen la Mesa electoral de la sección primero del distrito primero,

Certificamos: que según el escrutinio verificado en el día de hoy para la elección de tres Diputados á Cortes por la circunscripción de esta capital, han obtenido votos, para dichos cargos, en esta sección, los señores siguientes:

D. Antonio Barroso y Castillo	182
» Luis Tapia y Romero	148
» Ricardo Aparicio y Aparicio	129
» Juan Isasa y Echenique	88
» Manuel Rojas Marcos	9
» Pablo Iglesias	1

Y para que conste, en cumplimiento á lo que dispone el artículo 15 de la vigente ley Electoral, expedimos el presente en Córdoba á ocho de Mayo de mil novecientos diez.—El Presidente de la Mesa, Francisco de P. Aguayo.—Los Adjuntos, R. Palacios y José López Serrano.—Los Interventores, Juan Reinoso, Antonio Doñamayor, José Carlos Rodríguez, Rafael Rivera, Enrique Torrealba, Antonio Ortega y Rafael Brito.

Los infrascriptos que constituyen la Mesa electoral de la sección segunda del distrito primero,

Certificamos: que según el escrutinio verificado en el día de hoy para la elección de tres Diputados á Cortes por la circunscripción de esta capital, han obtenido votos, para dichos cargos, en esta sección, los señores siguientes:

D. Antonio Barroso y Castillo	141
» Juan Isasa y Echenique	106
» Luis Tapia y Romero	93
» Ricardo Aparicio y Aparicio	82
» Pablo Iglesias	2
» Manuel Rojas Marcos	1
» Eduardo Vasconi Vasconi	1
» Rafael Bohollo	1
» Cristeto Rodríguez	1
» Antonio Maura	1
En blanco	1

Y para que conste, en cumplimiento á lo que dispone el artículo 45 de la vigente ley Electoral, expedimos el presente en Córdoba á ocho de Mayo de mil novecientos diez.—El Presidente, Francisco de A. Vázquez.—Los Adjuntos, Rafael Vázquez Molina y Hermógenes Cortés.—Los Interventores, Antonio Ruiz Martín, Julio Dávila, Alejandro Ruiz, Rafael Bohollo, Antonio Ortiz, Antonio Cabello y Mateo Márquez.

Los infrascriptos que constituyen la Mesa electoral de la sección tercera del distrito primero,

Certificamos: que según el escrutinio

verificado en el día de hoy para la elección de tres Diputados á Cortes por la circunscripción de esta capital, han obtenido votos, para dichos cargos, en esta sección, los señores siguientes:

D. Antonio Barroso y Castillo	100
» Juan Isasa y Echenique	86
» Luis Tapia y Romero	77
» Manuel Rojas Marcos	12
» Pablo Iglesias	3
» José Fernández Jiménez	1

Y para que conste, en cumplimiento á lo que dispone el artículo 15 de la vigente ley Electoral, expedimos el presente en Córdoba á ocho de Mayo de mil novecientos diez.—El Presidente de la Mesa, Francisco Vázquez.—Los Adjuntos, M. González y Blas Alvarez.—Los Interventores, Rafael B. Mendoza, José Gutiérrez Ravé, Antonio Pavón, J. Cabanás, Francisco Llorente, Juan Urbano Castro y Fernando Alcalá.

Los infrascriptos que constituyen la Mesa electoral de la sección primera del distrito segundo.

Certificamos: que según el escrutinio verificado en el día de hoy para la elección de tres Diputados á Cortes por la circunscripción de esta capital, han obtenido votos, para dichos cargos, en esta sección, los señores siguientes:

D. Luis Tapia y Romero	118
» Antonio Barroso y Castillo	72
» Ricardo Aparicio y Aparicio	50
» Juan Isasa y Echenique	41

Y para que conste, en cumplimiento á lo que dispone el artículo 45 de la vigente ley Electoral, expedimos el presente en Córdoba á ocho de Mayo de mil novecientos diez.—El Presidente, José Vallejo.—Los Adjuntos, Jesús Aumente y José Avilés Serrano.—Los Interventores, Francisco Nieto Redondo, José Marín, Antonio Flores, José Traperero, Rafael Fernández, Francisco Guerrero López, Miguel Salazar y Angel Ruiz.

Los infrascriptos que constituyen la Mesa electoral de la sección segunda del distrito segundo.

Certificamos: que según el escrutinio verificado en el día de hoy para la elección de tres diputados á Cortes por la circunscripción de esta capital, han obtenido votos, para dichos cargos, en esta sección, los señores siguientes:

D. Luis Tapia y Romero	96
» Antonio Barroso y Castillo	68
» Ricardo Aparicio y Aparicio	62
» Juan Isasa y Echenique	46

Y para que conste, en cumplimiento á lo que dispone el artículo 45 de la vigente ley Electoral, expedimos el presente en Córdoba á ocho de Mayo de mil novecientos diez.—El Presidente, Antonio Alcaide Muñoz.—Los Adjuntos, José Almazán y Ramón Arranz.—Los Interventores, Manuel Aranda, Antonio Pérez, M. de Viguera, Gerónimo Corraliza, Juan Bello, Gabriel Escamilla, José Reyes y Juan Montañez.

Los infrascriptos que constituyen la Mesa electoral de la sección tercera del distrito segundo.

Certificamos: que según el escrutinio verificado en el día de hoy para la elección de tres Diputados á Cortes por la circunscripción de esta capital, han obtenido votos, para dichos cargos, en esta sección, los señores siguientes:

D. Antonio Barroso y Castillo	91
» Ricardo Aparicio y Aparicio	
» Juan Isasa y Echenique	64
» Luis Tapia y Romero	165

Y para que conste, en cumplimiento á lo que dispone el artículo 45 de la vigente ley Electoral, expedimos el presente en Córdoba á ocho de Mayo de mil novecientos diez.—El Presidente, José Aguilar.—Los Adjuntos, José Aguilar y Antonio Alcaide.—Los Interventores, Ricardo Alfaro, Antonio Rodríguez, Rafael Cañete, Juan Alcaide, Manuel Córdoba, Francisco Baena y Francisco Barona.

Los infrascriptos que constituyen la Mesa electoral de la sección primera del distrito tercero.

Certificamos: que según el escrutinio verificado en el día de hoy para la elección de tres Diputados á Cortes por la circunscripción de esta capital, han obtenido votos, para dichos cargos, en esta sección, los señores siguientes:

D. Antonio Barroso y Castillo	145
» Juan Isasa y Echenique	118
» Luis Tapia y Romero	116
» Ricardo Aparicio y Aparicio	90
» Pablo Iglesias	1
En blanco	2

Y para que conste, en cumplimiento á lo que dispone el artículo 45 de la vigente ley Electoral, expedimos el presente en Córdoba á ocho de Mayo de mil novecientos diez.—El Presidente, Manuel Baena.—Los Adjuntos, Antonio Alcazar y Francisco Ventura.—Los Interventores, Bernardo Cáceres, Luis Pérez, Rafael Bujalance, Celestino García González, José Trenas, José Ramos, Luis Gamiz y Antonio Ramos.

Los infrascriptos que constituyen la Mesa electoral de la sección segunda del distrito tercero.

Certificamos: que según el escrutinio verificado en el día de hoy para la elección de tres Diputados á Cortes por la circunscripción de esta capital, han obtenido votos, para dichos cargos, en esta sección, los señores siguientes:

D. Antonio Barroso y Castillo	132
» Juan Isasa y Echenique	116
» Luis Tapia y Romero	90
» Ricardo Aparicio y Aparicio	80
» Manuel Rojas Marcos	3
» Juan Dorado Castilla	1
» Joaquín Sánchez Toca	1

Y para que conste, en cumplimiento á lo que dispone el artículo 45 de la vigente ley Electoral, expedimos el presente en Córdoba á ocho de Mayo de mil novecientos diez.—El Presidente, Federico G. Villa.—Los Adjuntos, Enrique del Castillo y Francisco Alcaraz.—Los Interventores, José la Calle, Rafael Muñoz, Miguel Melendo, Rafael Aroca Pelea, Adolfo Ayllón, Juan Obregón, Manuel Pérez y Gerardo Lansa.

Los infrascriptos que constituyen la Mesa electoral de la sección tercera del distrito tercero.

Certificamos: que según el escrutinio verificado en el día de hoy para la elección de tres Diputados á Cortes por la circunscripción de esta capital, han obtenido votos, para dichos cargos, en esta sección, los señores siguientes:

D. Antonio Barroso y Castillo	164
» Juan Isasa y Echenique	129
» Luis Tapia y Romero	125

D. Ricardo Aparicio y Aparicio	95
Tres papeletas en blanco.	

Y para que conste, en cumplimiento á lo que dispone el artículo 45 de la vigente ley Electoral, expedimos el presente en Córdoba á ocho de Mayo de mil novecientos diez.—El Presidente, José Almagro.—Los Adjuntos, Manuel Castroverde y Antonio Criado Gómez.—Los Interventores, R. Romasanta, José Coscollano, Enrique Molina, Julián Altamirano, José M.^a Yepes, José Pijuán, José Jurado y Vicente Martínez.

Los infrascriptos que constituyen la Mesa electoral de la sección cuarta del distrito tercero.

Certificamos: que según el escrutinio verificado en el día de hoy para la elección de tres Diputados á Cortes por la circunscripción de esta capital, han obtenido votos, para dichos cargos, en esta sección, los señores siguientes:

D. Antonio Barroso y Castillo	239
» Juan Isasa y Echenique	163
» Luis Tapia y Romero	129
» Ricardo Aparicio y Aparicio	99
» Manuel Rojas Marcos	3
» Rodrigo Soriano	1
» Manuel González Soriano	1
En blanco	4

Y para que conste, en cumplimiento á lo que dispone el artículo 45 de la vigente ley Electoral, expedimos el presente en Córdoba á ocho de Mayo de mil novecientos diez.—El Presidente, F. Irlán.—Los Adjuntos, José R. Alfonso Candela y Luis Villarat.—Los Interventores, R. Hurtado Moreno, Ramón Prida, José Anguita, Enrique Sisternes, Francisco de Vargas-Machuca, Pablo García, Rafael Portillo López y Gabriel M. Escamilla.

Los infrascriptos que constituyen la Mesa electoral de la sección primera del distrito cuarto.

Certificamos: que según el escrutinio verificado en el día de hoy para la elección de tres Diputados á Cortes por la circunscripción de esta capital, han obtenido votos, para dichos cargos, en esta sección, los señores siguientes:

D. Antonio Barroso y Castillo	139
» Luis Tapia y Romero	113
» Ricardo Aparicio y Aparicio	99
» Juan Isasa y Echenique	85

Y para que conste, en cumplimiento á lo que dispone el artículo 45 de la vigente ley Electoral, expedimos el presente en Córdoba á ocho de Mayo de mil novecientos diez.—El Presidente, Antonio Barbudo y Gómez.—Los Adjuntos, Antonio Morales y José Carretero.—Los Interventores, Julián Medina, A. Fonseca Redondo, Rafael Montesinos, Juan Adame, Enrique Piédrola y Mateo Aguilar.

Los infrascriptos que constituyen la Mesa electoral de la sección segunda del distrito cuarto.

Certificamos: que según el escrutinio verificado en el día de hoy para la elección de tres Diputados á Cortes por la circunscripción de esta capital, han obtenido votos, para dichos cargos, en esta sección, los señores siguientes:

D. Antonio Barroso y Castillo	175
» Luis Tapia y Romero	148
» Ricardo Aparicio y Aparicio	116
» Juan Isasa y Echenique	79

Y para que conste, en cumplimiento á lo que dispone el artículo 15 de la vigente

te ley Electoral, expedimos el presente en Córdoba á ocho de Mayo de mil novecientos diez.—El Presidente, Antonio Gallego Blanco.—Los Adjuntos, Alberto Alfaro y E. Revuelto.—Los Interventores, Pedro García del Prado, José Redel, Eduardo Cobos, Federico G. Ravé Carrasquilla, Antonio Agulla, José Carnero, José Laz y José Rueda.

Los infrascriptos que constituyen la Mesa electoral de la sección tercera del distrito cuarto.

Certificamos: que según el escrutinio verificado en el día de hoy para la elección de tres Diputados á Cortes por la circunscripción de esta capital, han obtenido votos, para dichos cargos, en esta sección, los señores siguientes:

D. Luis Tapia y Romero	96
» Antonio Barroso y Castillo	103
» Juan Isasa y Echenique	33
» Ricardo Aparicio y Aparicio	80
Y en blanco	2

Y para que conste, en cumplimiento á lo que dispone el artículo 45 de la vigente ley Electoral, expedimos el presente en Córdoba á ocho de Mayo de mil novecientos diez.—El Presidente, Vicente Aguilar.—Los Adjuntos, Marcial Bellido y Gabriel Bellido.—Los Interventores, Rafael Moya, Rafael Trigo León, José Horca, Juan Bautista Guzmán, Miguel Hidalgo, Rafael Cantueso y Francisco López.

Los infrascriptos que constituyen la Mesa electoral de la sección cuarta del distrito cuarto.

Certificamos: que según el escrutinio verificado en el día de hoy para la elección de tres Diputados á Cortes por la circunscripción de esta capital, han obtenido votos, para dichos cargos, en esta sección, los señores siguientes:

D. Antonio Barroso y Castillo	131
» Luis Tapia y Romero	110
» Ricardo Aparicio y Aparicio	81
» Juan Isasa y Echenique	48

Y para que conste, en cumplimiento á lo que dispone el artículo 45 de la vigente ley electoral, expedimos el presente en Córdoba á ocho de Mayo de mil novecientos diez.—El Presidente, Manuel López Mora.—Los Adjuntos, Joaquín Martos Medel y Antonio Mediavilla.—Los Interventores, Narciso Guerra, Francisco Icardo, Octavio Costi, M. Aparicio, José Jiménez, Juan Esqueta, Joaquín Aumente y Manuel Prado.

Los infrascriptos que constituyen la Mesa electoral de la sección primera del distrito quinto.

Certificamos: que según el escrutinio verificado en el día de hoy para la elección de tres Diputados á Cortes por la circunscripción de esta capital, han obtenido votos, para dichos cargos, en esta sección los señores siguientes:

D. Luis Tapia y Romero	218
» Antonio Barroso y Castillo	194
» Ricardo Aparicio y Aparicio	71
» Juan Isasa y Echenique	70

Y para que conste, en cumplimiento á lo que dispone el artículo 45 de la vigente ley Electoral, expedimos el presente en Córdoba á ocho de Mayo de mil novecientos diez.—El Presidente, Rafael Alvarez.—Los Adjuntos, Manuel Flores y José Alamo.—Los Interventores, José Cuadra, Antonio Suarez, José Guzmán, Ricardo Cuevas, José León, C. Aparicio, José Prieto y Federico Llorente Jiménez.

Los infrascriptos que constituyen la Mesa electoral de la sección segunda del distrito quinto,

Certificamos: que según el escrutinio verificado en el día de hoy para la elección de tres Diputados á Cortes por la circunscripción de esta capital, han obtenido votos, para dichos cargos, en esta sección, los señores siguientes:

- D. Luis Tapia y Romero 157
- » Antonio Barroso y Castillo 82
- » Ricardo Aparicio y Aparicio 64
- » Juan Isasa y Echenique 25

Y para que conste, en cumplimiento á lo que dispone el artículo 45 de la vigente ley Electoral, expedimos el presente en Córdoba á ocho de Mayo de mil novecientos diez.—El Presidente, Mariano Aguilar.—Los Adjuntos, Antonio Trujillo y Francisco Alvarez.—Los Interventores, José Aguilar, Prudencio Santamaria, Francisco Alvarez, José Gallardo, Genaro Rebolledo.

Los infrascriptos que constituyen la Mesa electoral de la sección tercera del distrito quinto,

Certificamos: que según el escrutinio verificado en el día de hoy para la elección de tres Diputados á Cortes por la circunscripción de esta capital, han obtenido votos, para dichos cargos, en esta sección, los señores siguientes:

- D. Luis Tapia y Romero 199
- » Antonio Barroso y Castillo 105
- » Ricardo Aparicio y Aparicio 73
- » Juan Isasa y Echenique 33
- » Manuel Rojas Marcos 5
- » Pablo Iglesias 1
- » Francisco Ferrer 1
- En blanco 1

Y para que conste, en cumplimiento á lo que dispone el artículo 45 de la vigente ley Electoral, expedimos el presente en Córdoba á ocho de Mayo de mil novecientos diez.—El Presidente, Pedro Albedin.—Los Adjuntos, Fernando Alcalá y Rafael Villanueva.—Los Interventores, Antonio Villanueva, Mariano Ruiz, José Cuadra, Andrés Castro Vera, José Muñoz, Manuel Sanz y Manuel Cruz.

Los infrascriptos que constituyen la Mesa electoral de la sección cuarta del distrito quinto,

Certificamos: que según el escrutinio verificado en el día de hoy para la elección de tres Diputados á Cortes por la circunscripción de esta capital, han obtenido votos, para dichos cargos, en esta sección, los señores siguientes:

- D. Luis Tapia y Romero 106
- » Antonio Barroso y Castillo 77
- » Ricardo Aparicio y Aparicio 57
- » Juan Isasa y Echenique 19
- Y en blanco 1

Y para que conste, en cumplimiento á lo que dispone el artículo 45 de la vigente ley Electoral, expedimos el presente en Córdoba á ocho de Mayo de mil novecientos diez.—El Presidente, José Aguilar.—Los Adjuntos, Antonio Alcaide y Rafael Alvarez.—Los Interventores, Miguel Pérez Yuste, Luis Barbudo, Pedro Gutiérrez, Cristeto Rodríguez, Manuel Palomino, Antonio Quevedo, R. Sánchez y E. de la Cerda y Vázquez.

Los infrascriptos que constituyen la Mesa electoral de la sección quinta del distrito quinto,

Certificamos: que según el escrutinio verificado en el día de hoy para la elección de tres Diputados á Cortes por la circunscripción de esta capital, han obtenido votos, para dichos cargos, en esta sección, los señores siguientes:

- D. Antonio Barroso y Castillo 206
- » Ricardo Aparicio y Aparicio 174
- » Juan Isasa y Echenique 78
- » Luis Tapia y Romero 23

Y para que conste, en cumplimiento á lo que dispone el artículo 45 de la vigente ley Electoral, expedimos el presente

en Córdoba á ocho de Mayo de mil novecientos diez.—El Presidente, Francisco Ariza.—Los Adjuntos, Juan Llamas y Manuel Marco.—Los Interventores, Baldomero López, Andrés E. Ibro, Andrés López, Felipe Pavón, Antonio García, Gregorio Perea, Benito García y Antonio Alvarez.

Los infrascriptos que constituyen la Mesa electoral de la sección primera del distrito sexto,

Certificamos: que según el escrutinio verificado en el día de hoy para la elección de tres Diputados á Cortes por la circunscripción de esta capital, han obtenido votos para dichos cargos, en esta sección, los señores siguientes:

- D. Luis Tapia y Romero 181
- » Antonio Barroso y Castillo 121
- » Ricardo Aparicio y Aparicio 84
- » Juan Isasa y Echenique 49

Y para que conste, en cumplimiento á lo que dispone el artículo 45 de la vigente ley electoral, expedimos el presente en Córdoba á ocho de Mayo de mil novecientos diez.—El Presidente, Cristobal Cazorla.—Los Adjuntos, Ricardo Alfaro y Manuel Altamirano.—Los Interventores, Luis Ojeda Figueroa, José Moreno, José Merino, Angel Ortega, Rafael Naz, Manuel Naz, Cándido Fonseca y Rafael de Mesa.

Los infrascriptos que constituyen la Mesa electoral de la sección segunda del distrito sexto,

Certificamos: que según el escrutinio verificado en el día de hoy para la elección de tres Diputados á Cortes por la circunscripción de esta capital, han obtenido votos, para dichos cargos, en esta sección, los señores siguientes:

- D. Luis Tapia Romero 165
- » Antonio Barroso Castillo 114
- » Ricardo Aparicio y Aparicio 79
- » Juan Isasa y Echenique 44

Y para que conste, en cumplimiento á lo que dispone el artículo 45 de la vigente ley Electoral, expedimos el presente en Córdoba á ocho de Mayo de mil novecientos diez.—El Presidente, A. Moreno.—Los Adjuntos, C. Alonso y José Velasco.—Los Interventores, Rafael Muñoz, Andrés Aranda, José Pérez de Guzmán, José Velasco, Enrique Hernández Carmona, José Alcaide, Mariano Aguilar, José Santos Flores y Enrique Suarez.

Los infrascriptos que constituyen la Mesa electoral de la sección tercera del distrito sexto,

Certificamos: que según el escrutinio verificado en el día de hoy para la elección de tres Diputados á Cortes por la circunscripción de esta capital, han obtenido votos, para dichos cargos, en esta sección, los señores siguientes:

- D. Luis Tapia y Romero 121
- » Antonio Barroso y Castillo 66
- » Ricardo Aparicio y Aparicio 53
- » Juan Isasa y Echenique 29

Y para que conste, en cumplimiento á lo que dispone el artículo 45 de la vigente ley Electoral, expedimos el presente en Córdoba á ocho de Mayo de mil novecientos diez.—El Presidente, Miguel R. Aguilar.—Los Adjuntos, Manuel de la Vega y Manuel Alba.—Los Interventores, Rafael Benavente, Marcos Maya, Nicolás Ciria, Pedro Sánchez, Juan Gutiérrez, Angel Abate, Antonio Alcaide y Luis Aguilar.

Los infrascriptos que constituyen la Mesa electoral de la sección cuarta del distrito sexto,

Certificamos: que según el escrutinio verificado en el día de hoy para la elección de tres Diputados á Cortes por la circunscripción de esta capital, han obtenido votos, para dichos cargos, en esta sección, los señores siguientes:

- D. Antonio Barroso Castillo 167
- » Luis Tapia y Romero 161

- » Ricardo Aparicio y Aparicio 94
- » Juan Isasa y Echenique 58

Y para que conste, en cumplimiento á lo que dispone el artículo 45 de la vigente ley Electoral, expedimos el presente en Córdoba á ocho de Mayo de mil novecientos diez.—El Presidente, Juan Aljama.—Los Adjuntos, Baldomero Castellano y Emilio Costa.—Los Interventores, Enrique Hernández, Antonio Osuna, Federico Izquierdo, José Montilla, Antonio Calvo, Eduardo de Toro, Salvador Nieves y P. Moreno.

Los infrascriptos que constituyen la Mesa electoral de la sección primera del distrito séptimo,

Certificamos: que según el escrutinio verificado en el día de hoy para la elección de tres Diputados á Cortes por la circunscripción de esta capital, han obtenido votos, para dichos cargos, en esta sección, los señores siguientes:

- D. Luis Tapia y Romero 129
- » Antonio Barroso y Castillo 91
- » Ricardo Aparicio y Aparicio 83
- » Juan Isasa y Echenique 40

Y para que conste, en cumplimiento á lo que dispone el artículo 45 de la vigente ley Electoral, expedimos el presente en Córdoba á ocho de Mayo de mil novecientos diez.—El Presidente, José M. Antúnez.—Los Adjuntos, Andrés Mises y Francisco Ahumada.—Los Interventores, José Monserrat, Rafael Beneito, Luis Reyné-Niol, Francisco Castro Burgos, Miguel Almenara, Juan J. Salcedo, José Trócoli Cañete y Camilo Delgado.

Los infrascriptos que constituyen la Mesa electoral de la sección segunda del distrito séptimo,

Certificamos: que según el escrutinio verificado en el día de hoy para la elección de tres Diputados á Cortes por la circunscripción de esta capital, han obtenido votos, para dichos cargos, en esta sección, los señores siguientes:

- D. Luis Tapia y Romero 105
- » Antonio Barroso y Castillo 95
- » Ricardo Aparicio y Aparicio 82
- » Juan Isasa y Echenique 54

Y para que conste, en cumplimiento á lo que dispone el artículo 45 de la vigente ley Electoral, expedimos el presente en Córdoba á ocho de Mayo de mil novecientos diez.—El Presidente, Rafael Cuadro.—Los Adjuntos, José Bueno y Joaquín Berniola.—Los Interventores, Enrique Pareja, J. Castiñeira, Rafael Pareja, Rafael Márquez, Manuel Gaviño, Manuel González, P. Fernández y Francisco Fintol.

Los infrascriptos que constituyen la Mesa electoral de la sección tercera del distrito séptimo,

Certificamos: que según el escrutinio verificado en el día de hoy para la elección de tres Diputados á Cortes por la circunscripción de esta capital, han obtenido votos, para dichos cargos, en esta sección, los señores siguientes:

- D. Luis Tapia y Romero 144
- » Antonio Barroso y Castillo 92
- » Ricardo Aparicio y Aparicio 90
- » Juan Isasa y Echenique 70

Y para que conste, en cumplimiento á lo que dispone el artículo 45 de la vigente ley Electoral, expedimos el presente en Córdoba á ocho de Mayo de mil novecientos diez.—El Presidente, Mariano Morelló.—Los Adjuntos, Juan de Dios Aljama y Antonio Velasco.—Los Interventores, Luis Camacho, Rafael Velasco, José Cañete Palomo, José Millán, Francisco Muñoz, Rafael Varo, Juan Trujillo y José Quintana.

Los infrascriptos que constituyen la Mesa electoral de la sección cuarta del distrito séptimo,

Certificamos: que según el escrutinio verificado en el día de hoy para la elec-

ción de tres Diputados á Cortes por la circunscripción de esta capital, han obtenido votos, para dichos cargos, en esta sección, los señores siguientes:

- D. Luis Tapia y Romero 117
- » Antonio Barroso y Castillo 87
- » Ricardo Aparicio y Aparicio 83
- » Juan Isasa y Echenique 36

Y para que conste, en cumplimiento á lo que dispone el artículo 45 de la vigente ley Electoral, expedimos el presente en Córdoba á ocho de Mayo de mil novecientos diez.—El Presidente, B. Zabala.—Los Adjuntos, Joaquín Almenara y Manuel Almenara.—Los Interventores, Lorenzo García Luque, Pedro Escudero, Federico Brouet, Ramón Román Barroso, Enrique López y Manuel Santa Cruz.

Los infrascriptos que constituyen la Mesa electoral de la sección primera del distrito octavo,

Certificamos: que según el escrutinio verificado en el día de hoy para la elección de tres Diputados á Cortes por la circunscripción de esta capital, han obtenido votos, para dichos cargos, en esta sección, los señores siguientes:

- D. Antonio Barroso y Castillo 95
- » Ricardo Aparicio y Aparicio 76
- » Juan Isasa y Echenique 31
- » Luis Tapia y Romero 105

Y para que conste, en cumplimiento á lo que dispone el artículo 45 de la vigente ley Electoral, expedimos el presente en Córdoba á ocho de Mayo de mil novecientos diez.—El Presidente, José Zamora.—Los Adjuntos, Rafael Aguilar y José Aguilera.—Los Interventores, José Jurado Tamajón, Juan Francisco Zamora, Miguel Escudero, Manuel Castro, Andrés Medina, Francisco Manosalbas, Alfonso Carnerero y José Barroso.

Los infrascriptos que constituyen la Mesa electoral de la sesión segunda del distrito octavo,

Certificamos: que según el escrutinio verificado en el día de hoy para la elección de tres Diputados á Cortes por la circunscripción de esta capital, han obtenido votos, para dichos cargos, en esta sección, los señores siguientes:

- D. Antonio Barroso y Castillo 115
- » Ricardo Aparicio y Aparicio 99
- » Luis Tapia y Romero 94
- » Juan Isasa y Echenique 16

Y para que conste, en cumplimiento á lo que dispone el artículo 45 de la vigente ley Electoral, expedimos el presente en Córdoba á ocho de Mayo de mil novecientos diez.—El Presidente, Rafael Almirón.—Los Adjuntos, Francisco Alfonso Narvaez y Antonio Alcántara.—Los Interventores, Rafael Manosalba, Rafael García Diaz, Manuel Barrios Rejano, Antonio Valverde, Matías Requera, José Vargas y Fernando Barranco.

Los infrascriptos que constituyen la Mesa electoral de la sección tercera del distrito octavo,

Certificamos: que según el escrutinio verificado en el día de hoy para la elección de tres Diputados á Cortes por la circunscripción de esta capital, han obtenido votos, para dichos cargos, en esta sección los señores siguientes:

- D. Luis Tapia y Romero 114
- » Antonio Barroso y Castillo 112
- » Ricardo Aparicio y Aparicio 64
- » Juan Isasa Echenique 61

Y para que conste, en cumplimiento á lo que dispone el artículo 45 de la vigente ley Electoral, expedimos el presente en Córdoba á ocho de Mayo de mil novecientos diez.—El Presidente, Manuel Garrido.—Los Adjuntos, Antonio Yañez y Francisco Lozano y Valdés.—Los Interventores, José Reina Sánchez, Tomás Cabrera, Pantaleón Ibañez, Luis Molina González, Antonio Guzmán, Diego García Delgado, Antonio Blancas, Pedro Gómez y Antonio Yañez.